PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 1'25 al mes
Provincia. . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero. 30 íd. íd.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXX	Redacción y Administración, 7 HERRERIAS VIEJAS 7	Gerona, Sábado 8 de Octubre de 1910	Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona	Núm. 10.117



(De nuestro servicio especial)

DESDE LONDRES

Los aeroplanos en tiempo de guerra. Trata de blancas.—Nuevo proyecto de represión.

En las recientes maniobras militares de la Gran Bretaña, solamente dos aviadores han verificado evoluciones: el capitán Dickson y el teniente Gibb. Ambos concurrieron por mera afición con sus propios aparatos y sin auxilios del Estado. Con este motivo un distinguido escritor alemán, el coronel Gaedke, ha publicado en la prensa inglesa algunos discretas observaciones referentes á la importancia de los aeroplados en tiempo de guerra.

Se ha llegado á suponer que en Francia realizaban sorprendentes maravillas los aviadores; pero lo cierto es que tanto en Inglaterra como en Alemania, las autoridades han procedido con mucha prudencia al limitar el empleo de los aeroplanos, absteniéndose de comprometer cuantiosos gastos que habrían requerido las pruebas de aviación en grande escala.

Cualquiera que sea el porvenir reservado á las máquinas voladoras, hoy parece peligroso lanzarse á semejantes investigaciones. La desventaja que actualmente presenta un ejército desprovisto de aeroplanos comparado con otro que los posea en número muy crecido, es insignificante. El que disponga de cincuenta buques aéreos no será por esto más poderoso. Su empleo depende de un conjunto de circunstancias que difícilmente se encuentran reunidas. Durante algunos años, esas máquinas serán poco seguras y ofrecerán más decepciones que resultados positivos. Desde lo alto no es tan fácil verificar reconocimientos como se ha pretendido. El 21 de Septiembre un aeroplano se elevó con este objeto; pero volaba tan rastrero que hubiera sido prontamente alcanzado por los fuegos de la infantería. Después de vacilar, durante algunos minutos, cambió de dirección terminando por descender sobre campo enemigo, donde fué capturado. Al día siguiente se repitió la prueba con igual fracaso, y el 23 ya no parecieron los aviadores. No se deben tomar en cuenta los éxitos que alcanzan algunos «sportsmen», volando en condiciones favorables, con riesgo de sus vidas, por los honores ó por las recompensas de dinero. En tiempo de guerra las circunstancias son más adversas. Los reconocimientos, por ahora, solo pueden efectuarse con seguridad, lanzando la caballería protegida por las ametralladoras y por la artillería montada, bajo la dirección de jefes inteligentes y audaces.

Todas estas observaciones pueden aplicarse á los dirigibles. «El Beta» verificó una salida el día 23; pero pudo ser alcanzado por los tiros de cañón. Hay imposibilidad de ver á las tropas en marcha desde lo alto, á mayor distancia de 1.500 metros. Las Las nieblas impiden distinguir objetos por poco que la distancia se aumente. Por tanto, la conquista del aire es ilusoria en todo lo que se relaciona con el arte de la guerra.

Los representantes de la «National Vigilance Association» se disponen á presentar en el Parlamento un «bill» cuyo objeto sea reprimir con mayor energía la trata de blancas. Piden que se faculte á la policía para que sin mandamiento judicial puedan prender á todo indivíduo sospechoso de de ocuparse en el odioso tráfico y á los que conduzcan mujeres en trenes ó en buques con destino á la prostitución.

Se agravan las penas señaladas á los culpables de esta clase de delitos, equiparándoles con los malhechores y los bandidos. Estas medidas represivas merecen el aplauso de la opinión pública, que desea estirpar de raíz el cáncer de la inmoralidad.

AKERS.

Londres, Septbre. 1910

PROYECTO DE LEY

El trabajo de la mujer

La *Gaceta* publica el proyecto de ley que el conde de Sagasta leerá á las Cortes, prohibiendo el trabajo industrial nocturno.

En el preámbulo dice lo siguiente:

«Los representantes de las más importantes naciones europeas, y con ellos el de la nuestra, reunidos en Berna, convinieron en la prohibición del trabajo industrial nocturno de las mujeres, salvo contadas excepciones, debidas á la condición especial de ciertos trabajos.

Las ratificaciones de este Convenio habían de depositarse en manos del Consejo Federal, suizo antes del 31 de Diciembre de 1908, para que entrase en vigor dos años después, en la forma y plazos que en el mismo se

fijaron; pero dificultades de diversa índole han obligado, según nota comunicada oficialmente al Gobierno español, á señalar el 14 de Enero de 1910 como fecha á partir de la cual se han de contar los plazos fijados para que empiece á regir la prohibición del trabajo nocturno de la mujer en los Estados de Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia y Suiza, que han expresado su conformidad.

Ha quedado, como se vé, nuestra Nación fuera de ese pacto internacional, si bien, como cualquier otra de las no signatarias, puede, dentro de su territorio, establecer la prohibición y adherirse al Convenio en cualquier momento.

Hacerlo así no pugna con nuestras leyes y costumbres, y encaja en ellas tan perfectamente como revelan los requerimientos hechos al Instituto de Reformas Sociales con el deseo de dar satisfactoria respuesta en oportunidad al Consejo Federal suizo, y si, sean los que quieran los motivos, no ha podido concretarse todavía de modo definitivo la respuesta que se ha de dar á la última nota del Consejo Federal de 25 de Julio próximo pasado, no por ello está disculpado el retraso, tratándose de una medida que aconseja la moderna ciencia social, y que ni siquiera contraría la legítima defensa del interés industrial del país propio, puesto que ha sido adoptada en casi toda Europa.

Es, por tanto, necesario y urgente, á juicio del ministro que suscribe, que en esto, como se ha hecho en el trabajo de los menores de edad, no quedemos excluídos del concierto unánime de las naciones, y, en consecuencia, tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Se prohibe el trabajo industrial nocturno de las mujeres, sin distinción de edad, entendiéndose por empresa industrial á estos efectos la que á sus características propias una la de emplear más de diez obreros, salvo que éstos sean todos individuos de la misma familia.

Art. 2.° El descanso nocturno á que se refiere el anterior artículo tendrá la duración mínima de once horas consecutivas, en las que forzosamente se incluirán las que transcurren desde las diez de la noche á las seis de la mañana.

Art. 3.° Se exceptúan de esta prohibición: primero, los casos de fuerza mayor imprevista que produzcan interrupción no periódica del trabajo, y segundo, aquellas industrias en que se utilicen para el trabajo materias susceptibles de alteración muy rápida, siempre que no hubiera otro medio de evitar la pérdida de esas materias.

Art. 4.° En las industrias sometidas á la influencia de las estaciones, y por circunstancias excepcionales la duración del descanso nocturno no interrumpido podrá reducirse á diez horas sesenta días del año.

Art. 5.° La prohibición del trabajo nocturno de la mujer que se establece en las disposiciones anteriores, entrará en vigor el 14 de Enero de 1912, fecha señalada como definitiva á ese efecto por las naciones signatarias del Convenio de Berna. Este plazo se prorrogará hasta diez años: primero, para las fábricas de azúcar de remolacha en bruto; segundo, para el cardado é hilado de la lana, y tercero, para los trabajos al exterior en las explotaciones mineras cuando estos trabajos se suspendan anualmente durante cuatro meses, por lo menos, á causa del clima.

El ministro de la Gobernación, oyendo al Instituto de Reformas Sociales, dictará las reglamentaciones necesarias con ese objeto.»

Los orígenes de la revolución

El asesinato del doctor Bombarda

Versión de un periódico portugués

El periódico de Oporto, *A Palabra*, reseña en los siguientes términos, que le fueron telegrafiados desde Lisboa, el asesinato del doctor Bombarda:

«Hace cerca de un año que, por ofrecer indicios de locura, fué recluido en una de las celdas particulares del hospital de Rilhafolles el teniente de infantería Aparicio Rebello dos Santos. Tres meses depués y en vista de que su estado era satisfactorio, fué dado de alta.

Con objeto de completar su curación salió hace ocho meses para París, regresando hace poco á Lisboa, sin dar pruebas de haber empeorado.

Hoy, cerca de las once de la mañana, y vestido de paisano y con aspecto tranquilo, se hizo anunciar en el hospital de Rilhafolles al doctor Bombarda. Este, que para recibirle acababa de despedir al funcionario Martins, se levantó de su asiento, y adelantóse al teniente para saludarle, preguntándole por su salud.

Aparicio, que llevaba las manos metidas en los bolsillos del pantalón, sacó una pistola automática y le disparó tres tiros al doctor.

El primero se le alojó en el tórax, y los otros dos en el vientre.

El doctor Bombarda, que no perdió la serenidad, á pesar de lo trágico de las circunstancias, se abalanzó sobre su agresor, quitándole el arma, y el funcionario Martins, que apenas había andado unos pasos, al oir las primeras detonaciones entró, conteniendo al teniente.

En unos segundos se llenó de gente la habitación. Unos cogieron al agresor y lo encerraron en una celda, mientras otros atendían al doctor, de cuyo cuerpo salía la sangre á borbotones.

El médico del hospital señor Beirao ordenó inmediatamente que fuese el herido trasladado al hospital de San José.

El ilustre alienista se negó á ser conducido en una camilla y con sus propios pies subió las escaleras del hospital de San José, haciendo quemar después una carta que llevaba en la cartera y manifestando deseo de hablar con su muy amado discípulo D. Francisco Gentil y sus amigos los doctores D. Prito Camacho, don Joao de Menezes y D. Augusto de Vasconcellos y Monjardino, los cuales no tardaron en llegar.

La noticia circuló rápidamente por toda la ciudad.

El teniente Aparicio Rebello dos Santos cuenta apenas treinta y dos años de edad. Sentó plaza en 1898, siendo promovido á alférez el 25 de Octubre de 1900, y á teniente en 1.° de Diciembre de 1905. Después de terminar un curso de Estado Mayor, se encontraba haciendo ejercicios de tiro en uno de los regimientos de artillería; sus camaradas notaron que estaba perturbado, porque sistemáticamente se apartaba de ellos y no hablaba nunca una palabra con nadie.

Se dice que el teniente Aparicio trató de matar á un enfermo cuando estuvo internado en el hospital de la Estrella.

El doctor Bombarda soportó con gran entereza la operación, que terminó á las dos de la tarde, siendo trasladado en seguida al cuarto número 3. A las seis de la tarde se le administró la respiración artificial por medio de oxígeno. En el corredor había muchos amigos particulares y políticos del enfermo.

A las seis y cinco minutos el ilustre alienista, en medio de atroces sufrimientos, exhaló el último suspiro.

—Asesino—dijo el doctor Bombarda poco antes de morir.—No le hagan nada, que está loco.»

El ejército portugués

Portugal cuenta una extensión superficial de 88.740 kilómetros cuadrados y con una población de 5.016.267 habitantes, que corresponden á 57 por kilómetro cuadrado. Su presupuesto militar más reciente alcanza (en mil reis) á la cifra de 7.969.236.

Reclutamiento. — Rige el servicio obligatorio. Todo ciudadano, al cumplir los veinte años de edad, queda sujeto al servicio de las armas por quince años, de los que pertenecen tres años al ejército activo, cinco á la primera reserva y siete á la segunda. El contingente que suele llamarse cada año para cubrir bajas es 16.900 á 17.000 reclutas.

División territorial militar.—El territorio portugués (aparte las colonias) se divide en tres grandes circunscripciones militares; Norte, Centro y Sur, subdivididas á su vez, en seis divisiones territoriales militares, cuyas cabeceras son Lisboa, Oporto, Viseo, Evora, Coimbra y Villa Real.

La islas adyacentes (Madera y Azores) constituyen cada archipiélago una comandancia independiente.

Organización de las unidades superiores.—En cada circunscripción se localiza una unidad divisionaria, cuya composición varía en cada una de las circunscripciones, según se detalla á continuación:

Norte: constituyen la unidad orgánica de esta circunscripción, 4 brigadas de infantería, un batallón de cazadores, 2 regimientos de caballería, 2 de artillería de campaña y uno de artillería de fortaleza.

Centro: cuenta con 4 brigadas de infantería, 2 regimientos de caballería y un regimiento de artillería de campaña.

Sur (en cuya circunscripción va también comprendido el campo atrincherado de Lisboa): 4 brigadas de infantería, 5 batallones de cazadores, 3 brigadas de caballería, 3 regimientos de artillería de campaña, un grupo de artillería á caballo, un grupo de artillería de montaña, 5 grupos y una batería de artillería de fortaleza, un regimiento zapadores, una compañía de zapadores de fortaleza, una compañía de torpedos, una compañía de telégrafos.

Las dos compañías de Madera y Azores cuentan cada una con 3 regimientos de infantería y tres baterías de artillería de fortaleza.

Organización (por armas).—Infantería.— Esta arma consta de 27 regimientos (á tres batallones) en la Península y seis regimientos (á dos batallones) en las comandancias de Madera y Azores. Cada batallón tiene, en pie de paz, tres compañías y cuatro en pie de guerra. El efectivo de cada regimiento en pie de paz es de 38 oficiales y 596 clases é individuos de tropa; en el de guerra sube á 62 oficiales y 3.040 de tropa.

Seis batallones de cazadores, á seis compañías, cada batallón en pie de paz, 25 oficiales y 1.023 tropa. Cada batallón cuenta con una compañía de ametralladoras y un pelotón de zapadores y ciclistas.

Caballería. — Son diez regimientos á cuatro escuadrones. El regimiento tiene 27 oficiales, 492 hombres y 415 caballos en pie de paz, y 33 oficiales, 796 hombres y 682 caballos en el de guerra.

Artillería. — Seis regimientos de campaña, á seis baterías, cada una con tres oficiales, 78 hombres, 15 caballos y 24 mulos en pie de paz, y cinco oficiales, 159 hombres, 39 caballos y 120 mulos en el de guerra.

Dos baterías á caballo, con análoga composición.

Dos baterías de montaña con aproximados efectivos.

Seis grupos y cuatro baterías independientes, de fortaleza.

Las baterías en pie de paz tienen cuatro piezas y seis en el de guerra.

Ingenieros.—Un regimiento á diez compañías (seis de zapadores, dos de pontoneros, una de telégrafos de campaña y una de ferrocarriles).

Tres compañías independientes, una de zapadores de fortaleza, una de torpedos y una de telégrafos de fortaleza.

Una compañía de torpedos fijos.

Resumen.— El ejército activo de Portugal consta, por lo tanto, de 96 batallones, 40 escuadrones, 46 baterías de campaña, y 28 baterías de fortaleza, sobre cuyas unidades se acumulan 34.000 hombres en pie de guerra, 118.000 hombres con 20.000 caballos y 444 piezas de artillería.

Movilizando todas sus reservas, Portugal puede poner sobre sus armas hasta un ejército de 200.000 hombres.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

REVOLUCION EN PORTUGAL

Telegramas de Vigo. — El Infante Alfonso en Braganza.—¿Mil muertos?

Telegrafían de Vigo que han llegado allí varios corresponsales de periódicos ingleses que estuvieron en Lisboa desde donde no se les permitió telegrafiar.

El corresponsal en Oporto de «El Faro de Vigo» telegrafía que en aquella población se sabía positivamente que el infante D. Alfonso, tío del Rey, estuvo frente de las tropas en el campo atrincherado de Lisboa, y fué herido y hecho prisionero de los revolucionarios, que después de rudísimo combate, lograron apoderarse del campo.

El corresponsal del «Diario Vigués» comunica desde Lisboa que el rey D. Manuel está en lugar seguro y que está herido y prisionero el infante don Alfonso.

El Banco de Vigo ha recibido un telegrama de los banqueros Barcen, de Oporto, diciendo que la República está constituída legalmente y que el orden está asegurado en todo Portugal.

El arsenal y el parque de artillería de Lisboa están en poder de los revolucionarios.

Los pasajeros llegados en el vapor «Asturias», dicen que se proclamó la república entre músicas, salvas de artillería y vivas, fraternizando el pueblo con el Ejercito. El Gobierno se instaló en el Ayuntamiento.

Llegó en automóvil al Ayuntamiento el ministro plenipotenciario de España para informarse.

Un viajero de Lisboa que ha llegado á Vigo ha dicho que los vecinos de aquella capital estuvieron 24 horas bloqueados por un fuego horroroso por los cuatro costados. Los muertos pasan de mil y los heridos de varios millares.

Desde medio día de ayer reina la paz.

La proclamación en Elvas de la República se hizo entre vivas y cañonazos.

Confirma el aludido viajero que á las once de la mañana un regimiento de artillería, al mando del infante Alfonso, se batió con los revolucionarios en la Avenida de la Libertad. Hizo muchas víctimas al pueblo á cañonazos.

Tres regimientos que iban sobre Lisboa para socorrer á los monárquicos fueron recibidos por el pueblo con bandera republicana y les convencieron para qus aceptaran la República, entrando en la población entre delirantes ovaciones.

Los Reyes de Portugal están en Gibraltar

De Gibraltar se han recibido noticias comunicando que á las once de la noche llegó á aquel puerto el yate portugués *Amelia*, llevando á bordo al Rey D. Manuel, la Reina madre y el infante D. Alfonso. También condujo dicho buque á la Reina María Pía.

Desde París.—La marcha del Rey

Un periódico de Lisboa dice que en el momento de estallar la revolución el Rey D. Manuel se despertó, y preguntando la causa del ruido que oía, se le contestó que estaban celebrando un mitin al aire libre, él no se dió por convencido y pidió se le manifestara la verdad. Entonces se le significó la necesidad de partir, porque su persona no estaba segura. El Rey D. Manuel se resistía vivamente, manifestando que su deber le obligaba á esperar el desarrollo de los sucesos, fuesen cuales fuesen; y por fin, habiendo el embajador de España coadyuvado á las súplicas que le hizo el presidente del consejo se dirigió á Cintra, en donde sostuvo una conversación con la Reina Amelia y después intentó don Manuel volver á Lisboa á bordo de un barco de guerra.

Finalmente el Rey se resignó á marchar con las Reinas y otras cuatro personas á Ericeira, donde embarcaron en un barco de pesca para dirigirse al yate real, á bordo del cual se hallaba ya el infante don Alfonso.

Tropas adheridas.—La guardia civil—Heridos y prisioneros.

Los republicanos de Lisboa se lisonjean de que la idea republicana triunfará en todo Portugal.

Las tropas de las provincias siguen adhiriéndose. La guardia municipal ha reconocido el nuevo estado de cosas. A pesar de ello ha sido desarmada.

El señor Machado, nuevo ministro

de Negocios extranjeros, ha manifestado sus simpatías por el mantenimiento de la alianza anglo-portuguesa.

El señor Teixeira Souza, último jefe del Gobierno monárquico, figura entre los heridos. Le alcanzó un fragmento de bala de cañón.

Han sido hechos prisioneros varios jefes y oficiales que no han querido sublevarse. Figura entre los detenidos el señor Ayres Arnellas, exministro franquista.

El nuevo ministro de la Guerra ha visitado los acontonamientos militares.

Hace tres días que no se recibe el correo extranjero.

Entre los personajes adheridos á la República figuran el Sr. Alpión, jefe del partido intransigente, el cual ha sido aisuelto.

El Gobierno francés ha ordenado que zarpe inmediatamente para Lisboa el crucero *Amiral Aube*.

De Lisboa.—Casa asaltada

Inglaterra y Portugal

Noticias de Lisboa dicen que el populacho asaltó la casa del jefe progresista Luciano Castro, interviniendo los representantes del nuevo gobierno que dominaron el tumulto.

El ministro de Estado del gobierno republicano ha dicho que este es partidario de que siga la amistad entre Inglaterra y Portugal.

Declaraciones comentadas

Son comentadas las declaraciones del doctor Esquerdo acerca del propósito de que fuera simultáneo el movimiento en Portugal y en España.

Un revolucionario en la frontera

Se ha recibido un telegrama de Olivenza diciendo que llegó allí un comisario portugués que dijo era capitán de artillería y que se sublevó al frente de su regimiento.

Añadió que salió anteayer de Lisboa, creyendo que había fracasado la revolución, pues la infantería no respondió al movimiento. Al enterarse del triunfo de los revolucionarios, manifestó tristeza.

El gobernador de Badajoz visita á dicho oficial.

Noticias sueltas

Se sabe que el Gobierno revolucionario dió orden de que se izara el pabellón republicano en Villaviciosa.

En Coimbra se proclamó la República ante la Universidad.

Las autoridades se manifestaban incrédulas ante la noticia de que había triunfado el movimiento en Lisboa.

En vista de informes que recibieron luego, se izó la bandera republicana en el Ayuntamiento, en la Universidad y en otros edificios, excepto en los cuarteles.

Comunicación á las potencias

Se han restablecido las comunicaciones telegráficas con Portugal.

A consecuencia de la aglomeración del servicio y de que el Gobierno provisional portugués tiene ocupadas las líneas con la transmisión á las potencias de la noticia de su instauración, se retrasan en gran manera las noticias.

Se cree que el Gobierno español ha recibido ya la noticia oficial de haberse establecido el Gobierno provisional republicano en la nación vecina.

Se han recibido despachos de Sevilla en los que se asegura que ha circulado allí el rumor de que han llegado á Villamanrique los reyes de Portugal, don Manuel y doña Amelia.

Se ignora el fundamento que tales rumores pueden tener.

MADRID, 8.

Petición reproducida

Canalejas ha manifestado que ha recibido un nuevo telegrama de las entidades industriales y comerciales de Barcelona, lamentándose de la impunidad que gozan los oradores obreros en los mitines, predicando el atentado personal. Piden que se persiga la excitación al crimen por ser un delito consignado en el Código. Canalejas ha entregado el telegrama á Merino, recomendando que cuando se pronuncien dichos discursos se suspendan los mitines, sometiendo al orador á los tribunales.

El servicio militar

El proyecto leído por Aznar en el Senado es extensísimo. Elévase á 13 años la duración del servicio militar, se crea la reserva territorial y se suprime la redención á metálico, buscando otros ingresos. Solo el servicio obligatorio no alcanzará en el de guarnición á todo el contingente por imposibilidad económica. Se ordena que los religiosos profesos contribuirán á las necesidades del Ejército en las funciones propias de su ministerio.

Excedencias limitadas

En el decreto sobre la judicatura aprobado ayer en el Consejo, hay una disposición por la cual se establece que las excedencias, cuando sean para ocupar cargos políticos, sean por tiempo ilimitado. Esta disposición se ha dictado para que el señor Muñoz, gobernador de Barcelona, no se vea obligado á abandonar el gobierno civil por tener que volver á la carrera judicial.

Audiencia provincial

Señalamientos para la próxima semana

Día 11.—Vista del pleito contencioso administrativo n.º 3 de 1908 contra una resolución del Delegado de Hacienda desestimando un recurso interpuesto por D. Jaime Juanola Moncanut. Actos, letrado Sr. Franqueza; Demandado, Abogado del Estado.

Día 13.—Vista del pleito contencioso administrativo n.º 4 de 1908 contra una resolución del Delegado de Hacienda desestimando un recurso interpuesto por D.ª Teresa Quintana. Actos, letrado Sr. Franqueza; Demandado, Abogado del Estado.

Día 15.—Vista del pleito contencioso administrativo n.º 5 de 1908 contra una resolución del Delegado de Hacienda desestimando un recurso interpuesto por D. Miguel Puig Sudriá. Actos, letrado Sr. Franqueza. Demandado, Abogado del Estado.

Noticias

Los agentes de la alcaldía precedieron ayer tarde á la completa desinfección de las ropas y muebles de un piso de la calle de la Cort-Real, en el que había ocurrido un caso de tifus.

El mercado celebrado hoy en nuestra ciudad se ha visto muy concurrido.

—=—

En la iglesia del Mercadal contraerán mañana matrimonial enlace el joven industrial D. Emilio Busquets y Norat, con la agraciada señorita D.ª Asunción Bosch.

Reciban los novios por anticipado nuestro parabien.

—=—

Hoy ha salido de esta ciudad para efectuar un largo viaje á diferentes poblaciones de España y extranjero, nuestro querido amigo D. José Montis, hijo del Delegado de Hacienda de esta provincia señor Marqués de Labastida.

—=—

El Consejo general de los Pirineos Orientales de Francia ha votado la construcción de una carretera de Prats de Molló á Camprodón.

Con esta nueva carretera y la que el Estado español se prepara á construir desde Camprodón á Molló, concedida merced á las repetidas gestiones de nuestro amigo D. Pablo Pedraza, aquella fértil y hermosa comarca hasta hoy incomunicada con el resto del mundo, tendrá fácil y cómoda salida así por la parte de Francia como por nuestra nación.

—=—

Esta tarde ha sido conducida á la última morada el cadáver de la señorita D.ª Coloma Costa Gardella, á cuyo acto han asistido los muchos amigos que cuenta la familia de la finada, que con ello han querido asociarse al dolor que les aflige por tan sensible pérdida.

También nosotros, al reiterarles nuestro pésame, nos asociamos á la prueba de amistad que han recibido.

—=—

En la Central de Telégrafos de Barcelona hay detenido por no encóntrar al destinatario, un telegrama procedente de La Junquera, dirigido á Eusebio Ferraz.

—=—

A consecuencia de intensa conmoción cerebral, ayer tarde falleció casi repentinamente el jefe de la estación de Figueras en la línea de Madrid, Zaragoza y Alicante, D. Enrique Ferrari.

E. P. D.

—=—

El veterinario inspector del Matadero señor Gimbernat, ha decomisado esta mañana un cordero y ha impedido la matanza de un cerdo, por no reunir ambos animales las debidas condiciones.

—=—

Un comerciante en pollería, vecino de Bañolas, llamado Narciso Oiió, ha promovido esta mañana un fuerte escándalo en la Rambla de Verdaguer, por cuyo motivo ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado.

—=—

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha expuesto al público el cartel anunciando el servicio especial de viajeros para Zaragoza con motivo de las próximas fiestas del Pilar; para ser utilizados en el tren mixto 21 del actual, se expenderán billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clases, á precios reducidos desde varias estaciones, siendo los correspondientes á Barcelona y Paseo de la Gracia, de 30,05 pesetas en segunda, y de 18,60 pesetas en tercera. Habrá un tren especial el día 11.

—=—

El conflicto suscitado en la fábrica de discos de corcho de los señores Berthon y Delibes, de Palamós, con motivo de la petición de aumento de jornal formulada por las dos brigadas de muchachos que trabajan en dicha fábrica, continúa en igual estado.

Se ha reunido la Junta local de reformas sociales, el alcalde ha celebrado además conferencias con los patronos y con los obreros, pero no se ha podido aun encontrar la fórmula de arreglo.

—=—

Por la Alcaldía de esta ciudad se recuerda á todos los mozos residentes en la misma que cumplan durante el próximo año 21 de edad, la obligación que tienen tanto ellos como sus padres, de presentarse en las oficinas municipales (Negociado de Quintas), á solicitar la inscripción de aquellos en el alistamiento que para el reemplazo del expresado año está confeccionando, á cuyo efecto publicóse oportunamente el correspondiente aviso con lo que se evitarán las responsabilidades en que podrían incurrir en caso de incumplimiento.

—=—

Han sido aprobados los presupuestos ordinarios para 1911 de Cantós, La Bajol, Salas, Llivia, Santa Leocadia de Algama, Ayguaviva, Corsá y Figueras.

—=—

Al salir esta mañana de la estación de Llansá el exprés que, procedente de Port-Bou se dirigía á Barcelona, el revisor de dicho tren Sr. Soler ha tenido la desgracia de caer á la vía, quedando muerto en el acto.

El Juzgado se ha constituído en el lugar del suceso.

—=—

Los cines «Gran-Vía» y «Coliseo Imperial» preparan para esta noche y mañana escogidos programas de películas y sugestivas atracciones

MERCADO DE GERONA

Celebrado el día 8 de Octabre de 1910

	PRECIOS MAXIMO		PRECIOS MINIMO
	Pesetas		
Trigo (los 100 klos.)	30'00	á	26'00
Cebada »	20'00	á	19'00
Centeno »	00'00	á	00'00
Avena »	18'00	á	17'00
Maiz »	20'00	á	19'00
Judías »	50'00	á	45'00
Habas »	26'00	á	25'00
Guisantes »	00'00	á	00'00
Garbanzos »	150'00	á	50'00
Arroz »	70'00	á	48'00
Habichuelas »	00'00	á	00'00
Algarrobas »	17'00	á	16'00
Heno (quintal métrico)	0'00	á	00'00
Paja »	8'00	á	00'00
Patatas »	12'00	á	10'00
Raíces tubérculos »	00'00	á	00'00
Lana blanca »	00'00	á	00'00
Id negra »	00'00	á	00'00
Vino (el hectólitro)	40'00	á	36'00
Aguardiente »	00'00	á	00'00
Alcohol »	00'00	á	00'00
Aceite de oliva »	175'00	á	150'00
Quesos (el kilógramo)	2'50	á	00'00
Mantecas «	2'50	á	2'00
Caballar (por cabeza)	00'00	á	00'00
Mular »	00'00	á	00'00
Asnal »	00'00	á	00'00
Vacuno »	350'00	á	300'00
Cabrío »	00'00	á	00'00
Cerda »	00'00	á	00'00
Bovino »	500'00	á	400'00

ESPECTÁCULOS

COLISEO IMPERIAL

Extraordinarias funciones para el Sábado y Domingo.

Debut de los patinadores sin rival

LOS TUMILETES

que tantos aplausos han obtenido en todas partes donde han trabajado.

Reprisse de la simpática bailarina

LA CRIOLLITA

Expléndico programa de películas.

Tipografía E. SIMÓ.—GERONA